



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Ref. Proceso	11001 33 34 005 2018 00255 00
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	ORLANDO BARRIOS GIRALDO
Demandado	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

En atención al permiso concedido a la suscrita por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para ausentarme de mis labores durante los días 19 y 20 de agosto de 2020, tal como consta en el oficio OFP-TAC-ANL-267 del 18 de agosto de 2020; situación administrativa que impide la realización de la audiencia de pruebas de este proceso, que había sido fijada para el 20 de agosto de 2020, por lo que, se reprogramará para el **19 de noviembre del 2020 a las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Natali S. Muñoz Torres
NATALI SOFÍA MUÑOZ TORRES
Jueza

EOM

<p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA</p> <p><i>Por anotación en ESTADO notifico a las partes esta providencia, hoy 19 de agosto de 2020</i></p> <p>_____ CAMILO CORTÉS DÍAZ SECRETARIO</p>
--